OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

446

DECRETO 6/2018, de 23 de enero, de cese y designación del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

El artículo 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispone lo siguiente:

«El Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministerio de Fomento será publicada en el correspondiente diario oficial y en el Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, así como en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2018,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar a don Ricardo Peña Quintela como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Artículo 2.– Designar a don Félix Garciandia Tellería como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Artículo 3.– Que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, sea comunicado el nombramiento descrito en el artículo precedente al Ministerio de Fomento para su posterior publicación en el correspondiente diario oficial y en el Boletín Oficial del Estado.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el día 1 de febrero de 2018.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2018.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.